El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:11:56 del día 2 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Expediente 668CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de obra consistente en estructura de pérgola y pasamanos en Plaza de los Templetes de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad de fecha 17 de noviembre de 2021.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo, y por D. Manuel F. Gómez Márquez, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 17 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar la obra, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y en el que se hace constar lo siguiente*:*

"Que en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), EXP 31/2018, se ha advertido que en las pérgolas de nueva implantación en la plaza de los Templetes, que conforman una estructura tridimensional con barras conformadas por madera de sección circular, se hacen necesarias nuevas actuaciones que garanticen su seguridad. Con anterioridad se colocaron una serie de pletinas que complementen la conexión realizada con vástago de acero entre los palos de madera, al objeto de garantizar la seguridad estructural, y elementos atirantados en las cabezas de los pilares para evitar los desplazamientos horizontales. Dado que se detecta una deformación de la estructura espacial de madera, se pretende con el presente contrato la colocación de una estructura superior metálica que garantice la indeformabilidad de la pérgola y elimine de forma permanente el problema de seguridad estructural que presenta. Por otro lado, se hace necesaria la colocación de un pasamanos metálico en el ámbito anexo garantizaría la seguridad de utilización de la escalera existente. Cabe indicarse que esta actuación no se encuentra incluida en el proyecto EDUSI ejecutado, considerándose que la tramitación de este contrato menor se debe a una causa imprevisible y necesaria, debido a los condicionantes técnicos anteriormente señalados, para dotar de condiciones de seguridad a la pérgola."

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 17 de noviembre de 2021, en el que se hace constar la no necesariedad de informe de supervisión.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: ESCUDERO SÁNCHEZ, S. L., MEBI, S.L., y TRCONSTRUYA, S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: ESCUDERO SÁNCHEZ, S. L., MEBI, S.L. y TRCONSTRUYA, S.L.

6º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 22 de noviembre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:11:56 del día 2 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS de ESTRUCTURA DE PÉRGOLA Y PASAMANOS EN PLAZA LOS TEMPLETES DE HUELVA, por un valor estimado de NUEVE MIL NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS -9.090,91€- Y MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS YNUEVE CÉNTIMOS -1.909,09€- de IVA, según informe de necesidad de fecha 17 de noviembre de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	***OFERTA IVA INCLUIDO***
ESCUDERO SANCHEZ S.L.	***10.890,00€***
MEBI, S.L.	*10.986,80€*
TRCONSTRUYA, S.L.	*10.998,90€*

3º- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a ESCUDERO SANCHEZ S.L.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a ESCUDERO SANCHEZ S.L. por la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS IVA INCLUIDO -10.890,00€-, que se desglosa en NUEVE MIL EUROS -9.000,00€- Y MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS -1.890,00€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:
Por importe de 11.000,00 € con cargo a la partida 950 151 60901.

8º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria, ESCUDERO SANCHEZ S.L.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) "Corresponde al Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de obra consistente en estructura de pérgola y pasamanos en Plaza de los Templetes de Huelva, cuyas características arquitectónicas y constructivas quedan definidas en la Memoria Técnica que obra en el expediente, a la empresa ESCUDERO SANCHEZ S.L., con CIF B21123351, y domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Las Yucas naves 6-8 21005 Huelva, escuderosanchez-sl@hotmail.com, por la cantidad de NUEVE MIL EUROS -9.000,00€- Y MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS -1.890,00€-, lo que supone un importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS IVA INCLUIDO -10.890,00€-, de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 22 de noviembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra consistente en estructura de pérgola y pasamanos en Plaza de los Templetes de Huelva, cuyas características arquitectónicas y constructivas quedan definidas en la Memoria Técnica que obra en el expediente, a la empresa ESCUDERO SANCHEZ S.L., con CIF B21123351, y domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Las Yucas naves 6-8 21005 Huelva, escuderosanchez-sl@hotmail.com, por la cantidad de NUEVE MIL EUROS -9.000,00€- Y MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS -1.890,00€-, lo que supone un importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS IVA INCLUIDO -10.890,00€-, de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 22 de noviembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:11:56 del día 2 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do